



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 002**  
**CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO**

**LISTADO DE ESTADO**

ESTADO No. 017

Fecha: 07/02/2018

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52003103002 2002 00111	Divisorios	LUISA VIVIANA - PATIÑO LATORRE  vs JOSE ALFREDO - PATIÑO URREA Y OTROS	Auto de sustanciación  ordena levantar cautelas porque se decretó desistimiento tácito - cumplido lo anterior reintegrese asunto al archivo del juzgado	06/02/2018
52003103002 2003 00092	Otros	ACREEDORES VARIOS  vs CESAR AUGUSTO - ESPITIA TOBAR	Auto de trámite  Pone en traslado a las partes por el término de diez (10) días las cuentas finales presentadas por el liquidador con fundamento en el art. 169 de la Ley 222 de 1995.	06/02/2018
52003103002 2012 00073	Ordinario	JORGE - CUATIS CASTRO Y OTROS  vs CLINICA LOS ANDES S.A SALUDCOOP Y OTROS	Auto cancela embargo  de remanente porque las medidas cautelas decretadas en el proceso 2012 - 111 por levantadas por ende no existen cautelas	06/02/2018
52003103002 2014 00182	Ordinario	ANA MARIA - SANTILLAN VILLARREAL  vs CLAUDIA MARCELA - MONTAÑO FUERTES	Auto aprueba liquidación de costas  a cargo de la parte ejecutada.	06/02/2018
52003103002 2018 00001	Verbal	ZAHER HUSSEIN HUSSEIN  vs MAHMOUD HUSSEIN-SAHI SALEH	Auto admite demanda  ordena notificar demandados (arts. 91 y 291 y ss. C.G.P.). rec. personería	06/02/2018
52003103002 2018 00019	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE  vs PSI PRODUCTOS Y SERVICIO DE INGENIERIA SAS	Auto admite demanda  ordena notificar parte demandaa (arts. 91, 291 y ss. C.G.P.). rec. personería	06/02/2018
52003103002 2018 00020	Verbal	LLLY ANA CHAVEZ ZARAMA  vs ROBERTO - NARVAEZ MORENO	Auto admite demanda  ordena notificar demandados (arts. 91, 291 y ss. C.G.P.) - rec. personería	06/02/2018
52004003002 2015 00103	Ordinario	MARIA ISABEL - MIRAMAG CHACHINOY  vs MARTHA INES - ARGOTY ARCOS	Audiencia Pública  de sustentacion y fallo - 22 de febrero de 2018 - 4.00 p.m. (art. 327 C.G.P.).	06/02/2018

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2018 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.**

LILIANA SANTACRUZ MESIAS  
SECRETARI@